



Víctor Arsuña Foto Saetán L. Bels/Vitruvius

JUEVES, 19 JULIO 2007

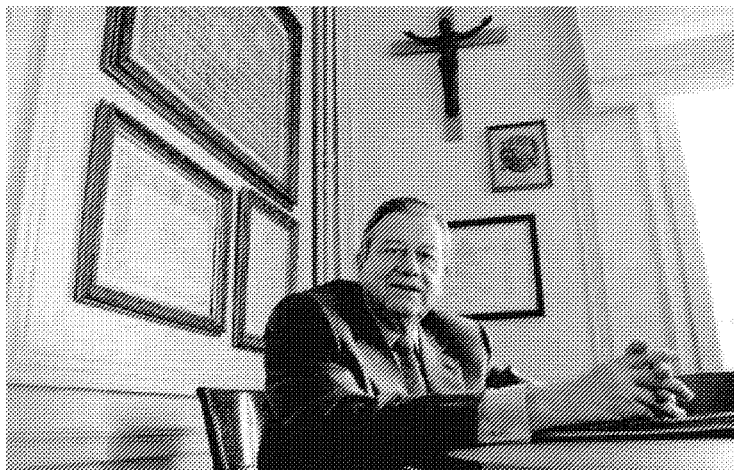
la contra

LA VANGUARDIA

“¡Tendría que sobrar vivienda pública!”

Tengo 70 años. Nací en Badalona y vivo en Barcelona. Soy abogado, especialista en derecho urbanístico y medioambiental. Estoy casado y tengo tres hijos, Xavier (41), Pepe (40) y Mireia (36). ¿Política? Es un gran arte hoy malbaratado por políticos que practican un vuelo demasiado bajo: a ver si con listas abiertas... Soy católico practicante

JURISTA EXPERTO EN URBANISMO



KIM MANRESA

JORDI ABEL

Cuando nace el urbanismo?
-Con la ciudad, claro.
-Hubo ciudades y ciudades...
-Contaba Cerdà que los romanos...
-¿Ildefons Cerdà, el del Eixample?
-Sí. Ingeniero de caminos, fue el primero en usar el vocablo *urbanismo* para denominar la ordenación del territorio.
-¿Qué me decía de Cerdà y los romanos?
-Ah, sí: Cerdà contaba que *urbs, urbis* (ciudad, en latín) derivó de *urbum* (arado).
-¿El arado, origen de la ciudad?
-Es que los antiguos romanos, cuando se disponían a fundar una ciudad, usaban un arado para marcar el recinto que habría de ocupar la población.
-Interesante.
-En tal caso, estamos aludiendo a urbe como concepto espacial. Otra cosa sería la *civitas*, que alude al sentido social, relacional, vivencial, de la ciudad, de sus ciudadanos.
-Nerón, con su lira, fue quizás el primer gran urbanista...
-Sin duda aquel incendio de Roma posibilitó la renovación de sus inmuebles y de su estructura urbana...
-Cíteme alguna otra revolución urbanística notable.
-Yo no soy arquitecto, soy jurista, pero me atrae San Petersburgo: el zar Pedro el Grande en el siglo XVIII ordenó construir una línea de edificios, comprobar hasta dónde alcanzaban sus sombras, y trazar la línea de enfrente fuera ya de su sombra...
-Nuestro Cerdà no llegó a tanto...
-Pero rompió el esquema de ciudad concéntrica y amurallada para diseñar una retícula de islas achafalladas en forma de doble U, con jardín público interior...
-Un gran diseño que no se respetó...
-No, por el ansia economicista de sacar el máximo rendimiento al suelo... Y también le recortaron el ancho de calles que él propo-

nia: la Vía Laietana tenía que ser mucho más ancha de lo que hoy es...
-¿Lo bien que hoy nos iría eso...!
-Ahora, contra el connatural ánimo especulativo acaba de aprobarse una flamante ley de Suelo. Todo suelo, desde ahora, es rural si no está ya urbanizado: no tiene más valor expropiatorio que su aprovechamiento agrícola.
-Los promotores urbanísticos estarán acongojados...
-Pues sí: se les da el plazo de tres años para consolidar sus inversiones. Después de eso, si en ese terreno hay calabazas, valdrá lo que valgan las calabazas. ¡Se abaratan las expropiaciones!
-¿El bien común está aquí por encima del derecho particular?
-En este momento, en España, así es.
-¿Y abaratará esto la vivienda?
-Quién sabe... ¡Ha habido tantas leyes en España, todas incumplidas...! Puede venir otro gobierno y cambiarlo todo... Esto es lo malo: ¡la profusión legislativa es el prostíbulo de la seguridad jurídica!
-¿Se incumplen las leyes?
-La ley de 1975 liberaba el 10% de cada actuación urbanística para vivienda pública: ¿dónde está esa vivienda? Si se hubiese cumplido esa ley durante estos 32 años, ¡nos saldría vivienda pública por las orejas! Y no...
-No. ¿Habla sólo de Catalunya?
-No. Mire lo que ha dicho el insigne jurista José Luis Laso: “¿Para qué sirvió la recalificación del Bernabeu? ¿Para hacer viviendas? No: ¡para pagar al señor Beckham!”
-¿Y ha sido más o menos lo mismo en Barcelona que en Madrid?
-Del nuevo suelo destinado a vivienda, el 50% en Madrid es para vivienda pública, y en Barcelona sólo el 30%... Catalunya siempre fue pionera en derecho urbanístico, pero ahora ha quedado rezagada. La etapa de los Juegos Olímpicos estuvo muy bien, pero des-

SUELO

Jordi Abel acaba de publicar 'Ley del Suelo. Derecho urbanístico y medioambiental' (Bosch), un enciclopédico manual en dos volúmenes con todo lo que hay que saber sobre la materia y por orden alfabético. Es la última de sus obras sobre derecho urbanístico, que los técnicos más exigentes aplauden como las mejores en su ámbito. He querido oír su opinión sobre la nueva ley del Suelo: "Carme Chacón tendrá en mano un instrumento poderoso... si de verdad logra aplicarla durante años", valora Abel, que acaba hablándome de su asesoramiento a la junta de la Sagrada Familia y del llo del túnel del AVE (véase Vivir). Le avula su trayectoria como abogado experto en derecho administrativo, galardonado con la medalla del Col·legi d'Advocats de Barcelona.

pués no ha sucedido nada. En cambio, mire Valencia, Madrid, Andalucía...
-Crecimiento, pero también corrupción...
-La nueva ley prevé la fiscalización patrimonial de los representantes locales. ¡A ver si se cumple y no se burla! Mi experiencia es que tenemos un excelente cuerpo de funcionarios, esforzado, de primera. Pero sus dirigentes suelen ser de tercera.
-¿Por qué dice eso?
-Mire lo del Carmel: llevé a entonces alcalde Clos a afirmar que ningún otro túnel discurriría bajo viviendas... ¡y eso obligó a alterar el trazado original del túnel del AVE!
-¿Y por qué no le parece bien esa medida?
-Porque esa alteración hace pasar ahora el túnel junto a los cimientos de la frágil Sagrada Familia, visitada por cinco mil personas al día. ¿No es eso también un peligro?
-¿De verdad hay peligro en dicha obra?
-Harán el túnel a 1,70 metros de un muro de hormigón que lo separará de los cimientos del templo. Y, para varios técnicos, ¡lo verdaderamente peligroso será construir ese muro, casi rozando los cimientos del templo! Y le doy una noticia: es una obra ilegal.
-¿Ilegal? ¿Por qué?
-Porque viola una ley catalana.
-¿Qué ley?
-La ley del Patrimonio Cultural Catalán, que en su artículo 35.3 establece: “En los entornos de los inmuebles de interés nacional (y la Sagrada Familia lo es!) se prohíbe cualquier movimiento de tierras que conlleve alteración grave de la geomorfología y topografía del territorio”. ¿Para qué aprobamos leyes en Catalunya que luego no aplicamos?
-Como jurista, asesora a la junta constructora del templo de la Sagrada Familia, ¿no?
-Sí. Y el Ayuntamiento tiene aprobado un plan especial de protección que delimita el entorno de la Sagrada Familia a más de 40 metros de los cimientos del templo.

VÍCTOR-M. AMELA